



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Resolución de 6 de marzo de 2013, por la que se convoca la celebración de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de la formación profesional del sistema educativo, correspondientes al año 2013, en el Principado de Asturias.*

Por Resolución de 6 de marzo de 2013, se convocó la celebración de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de la formación profesional del sistema educativo, correspondientes al año 2013 en el Principado de Asturias.

En los anexos I y II de la citada Resolución se regula la convocatoria de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional, respectivamente, estableciéndose, entre otros aspectos, los requisitos que deben cumplir las personas interesadas en inscribirse en las mismas y la documentación acreditativa de dichos requisitos que debe presentarse.

Una vez publicada la citada Resolución se constata la necesidad de modificar el contenido de la letra a) del apartado tercero.2 de los anexos I y II referente a requisitos de las personas aspirantes, así como el de la letra b.1) del apartado séptimo.1 de ambos anexos referente a la documentación a presentar y los anexos V.a y V.b que contienen la solicitud de inscripción.

En su virtud, vistas la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Decreto 182/1999, de 30 de diciembre, por el que se asumen funciones y servicios transferidos por la Administración del Estado en materia de enseñanza no universitaria; el artículo 14 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, y el Decreto 74/2012, de 14 de junio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte,

#### RESUELVO

*Primero.*—Modificar el contenido de la letra a) del apartado tercero.2 del anexo I de la Resolución de 6 de marzo de 2013, quedando con la siguiente redacción:

"*Tercero.*—Requisitos de las personas aspirantes.

2. Además, se deberá reunir alguna de las siguientes condiciones:

- a) Estar matriculado o matriculada a fecha de publicación de la presente Resolución en centros docentes del Principado de Asturias sostenidos con fondos públicos o en enseñanzas de régimen general o especial no universitarias impartidas en centros privados autorizados por la Consejería competente en materia de educación."

*Segundo.*—Modificar el contenido de la letra a) del apartado tercero.2 del anexo II de la Resolución de 6 de marzo de 2013, quedando con la siguiente redacción:

"*Tercero.*—Requisitos de las personas aspirantes.

2. Además, se deberá reunir alguna de las siguientes condiciones:

- a) Estar matriculado o matriculada a fecha de publicación de la presente Resolución en centros docentes del Principado de Asturias sostenidos con fondos públicos o en enseñanzas de régimen general o especial no universitarias impartidas en centros privados autorizados por la Consejería competente en materia de educación."

*Tercero.*—Modificar el contenido de la letra b.1) del apartado séptimo.1 del anexo I de la Resolución de 6 de marzo de 2013, quedando con la siguiente redacción:

"*Séptimo.*—Documentación.

1. Las personas aspirantes deberán acompañar a su solicitud de inscripción los siguientes documentos:

b) Para acreditar alguno de los requisitos señalados en el apartado tercero.2 del presente Anexo:

- b.1) Certificado acreditativo de encontrarse matriculado o matriculada en un centro educativo del Principado de Asturias sostenido con fondos públicos o en enseñanzas de régimen general o especial no universitarias impartidas por un centro privado autorizado por la Consejería competente en materia de educación, expedido por el Secretario o la Secretaria del centro, con el visto bueno de la persona titular de la Dirección."



*Cuarto.*—Modificar el contenido de la letra b.1) del apartado séptimo.1 del anexo II de la Resolución de 6 de marzo de 2013, quedando con la siguiente redacción:

*"Séptimo.*—Documentación.

1. Las personas aspirantes deberán acompañar a su solicitud de inscripción los siguientes documentos:

b) Para acreditar alguno de los requisitos señalados en el apartado tercero.2 del presente Anexo:

b.1) Certificado acreditativo de encontrarse matriculado o matriculada en un centro educativo del Principado de Asturias sostenido con fondos públicos o en enseñanzas de régimen general o especial no universitarias impartidas por un centro privado autorizado por la Consejería competente en materia de educación, expedido por el Secretario o la Secretaria del centro, con el visto bueno de la persona titular de la Dirección."

*Quinto.*—Modificar los anexos V.a y V.b de la Resolución de 6 de marzo de 2013, quedando según los modelos que se insertan en el anexo de esta Resolución.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, por las personas interesadas, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la Resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, 8 de abril de 2013.—La Directora General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación Educativa. P.D. Resolución de 14 de agosto del 2012 (BOPA 20/08/2012).—Cód. 2013-06554.



### ANEXO

### Anexo V.a

### PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (rellénes en MAYÚSCULAS)

#### DATOS PERSONALES:

Apellidos:		Nombre:			
<input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> NIE:	Fecha nacimiento: ___ / ___ / _____	Edad (al cierre de matrícula):			
Domicilio (calle):		Número:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Localidad:	Municipio:	Provincia:		Código postal:	
Tel. fijo:	Tel. móvil:	Correo electrónico:			

#### EL/LA ABAJO FIRMANTE:

**EXPONE** que cumple los requisitos para presentarse a la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio ( Marcar según corresponda):

- Tener 17 años cumplidos en el año 2013.
- Estar matriculado/a en centros educativos del Principado de Asturias sostenidos con fondos públicos o en enseñanzas de régimen general o especial no universitarias impartidas en centros privados autorizados por la Consejería competente en materia de educación a fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.
- Estar empadronado/a en una localidad del Principado de Asturias o tener fijado el domicilio de trabajo en el Principado de Asturias en la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

**Para acreditar los requisitos anteriormente indicados, adjunta la documentación siguiente** ( Marcar según corresponda):

- Documento nacional de identidad o Número de identificación de extranjero (no será necesario si se marca la casilla de autorización que figura al pie de página).
- Certificado acreditativo de encontrarse matriculado/a en un centro educativo del Principado de Asturias sostenido con fondos públicos o en enseñanzas de régimen general o especial no universitarias impartidas por un centro privado autorizado por la Consejería competente en materia de educación, expedido por el Secretario o Secretaria del centro con el visto bueno de la persona titular de la Dirección.
- Certificado de empadronamiento (no será necesario si se marca la casilla de autorización que figura al pie de página), o certificado de la empresa en la que se encuentre trabajando.

#### SOLICITA ( Marcar según corresponda):

<input type="checkbox"/> Ser inscrito/a en la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio.	
<input type="checkbox"/> Adaptación por discapacidad <input type="checkbox"/> Tiempo <input type="checkbox"/> Medios	
<input type="checkbox"/> Aporta certificado acreditativo de minusvalía.	
Descripción de la adaptación solicitada: .....	
<input type="checkbox"/> Exención de la parte de la prueba que proceda. Para ello aporta la siguiente documentación:	
<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del Certificado de profesionalidad correspondiente. <input type="checkbox"/> Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutualidad Laboral a la que está afiliado/a. <input type="checkbox"/> Certificación de la empresa o empresas donde adquirió la experiencia laboral. <input type="checkbox"/> Certificación del período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores de Autónomos. <input type="checkbox"/> Descripción de la actividad desarrollada como trabajador autónomo y período de tiempo en que se desarrolló. <input type="checkbox"/> Certificación de la organización donde se ha prestado asistencia como voluntario/a o becario/a.	Cumple requisitos <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No  VºBº Director/a  Fecha:

**AUTORIZA** a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a consultar los datos relativos al **DNI o NIE**, de conformidad con lo previsto en la Resolución de 9 de enero de 2009, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se publican los procedimientos adaptados para la transmisión tecnológica y automática de cesión de datos relativos a DNI/NIE y certificado de empadronamiento para el ejercicio del derecho 6.2 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios.

**AUTORIZA** a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a consultar los datos relativos al **empadronamiento**, de conformidad con lo previsto en la Resolución de 9 de enero de 2009, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se publican los procedimientos adaptados para la transmisión tecnológica y automática de cesión de datos relativos a DNI/NIE y certificado de empadronamiento para el ejercicio del derecho 6.2 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios.

En ....., a ..... de .....de 20..  
Firma del/de la solicitante

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL IES o CIPP..... DE .....

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos facilitados en el presente formulario serán incorporados a la aplicación corporativa SAUCE para su grabación, procesamiento y tratamiento, con la finalidad de poder gestionar los derechos derivados de su solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

## Anexo V.b PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (rellénesse en MAYÚSCULAS)

### DATOS PERSONALES:

Apellidos:		Nombre:			
<input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> NIE:	Fecha nacimiento: ____/____/____	Edad (al cierre de matrícula):			
Domicilio (calle):		Número:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Localidad:		Municipio:	Provincia:		Código postal:
Tel. fijo:		Tel. móvil:		Correo electrónico:	

### EL/LA ABAJO FIRMANTE:

**EXPONE** que cumple los siguientes requisitos para presentarse a la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior ( Marcar según corresponda):

- Tener, como mínimo, 19 años cumplidos en el año 2013.
- Tener, como mínimo, 18 años cumplidos en el año 2013 y estar en posesión del Título de Técnico/a (*indíquese a continuación*):  
Técnico/a en..... Familia profesional.....

- Estar matriculado/a en centros educativos del Principado de Asturias sostenidos con fondos públicos o en enseñanzas de régimen general o especial no universitarias impartidas en centros privados autorizados por la Consejería competente en materia de educación a fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.
- Estar empadronado/a en una localidad del Principado de Asturias o tener fijado el domicilio de trabajo en el Principado de Asturias en la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

**Para acreditar los requisitos anteriormente indicados, adjunta la documentación siguiente** ( Marcar según corresponda):

- Documento nacional de identidad o Número de identificación de extranjero (*no será necesario si se marca la casilla de autorización que figura al pie de página*).
- Título de Técnico/a indicado anteriormente.
- Certificado acreditativo de encontrarse matriculado/a en un centro educativo del Principado de Asturias sostenido con fondos públicos o en enseñanzas de régimen general o especial no universitarias impartidas por un centro privado autorizado por la Consejería competente en materia de educación, expedido por el Secretario o Secretaria del centro con el visto bueno de la persona titular de la Dirección.
- Certificado de empadronamiento (*no será necesario si se marca la casilla de autorización que figura al pie de página*), o certificado de la empresa en la que se encuentre trabajando.

**SOLICITA** ( Marcar según corresponda):

- Ser inscrito/a en la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.

<b>Parte común:</b>		<b>Parte específica (indique la materia que corresponda):</b>			
Elija una		Op. 1	<input type="checkbox"/> Educación física	Op. 4	<input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Ciencias de la tierra y medioambientales <input type="checkbox"/> Química
<input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Inglés		Op. 2	<input type="checkbox"/> Comunicación audiov. y multimedia <input type="checkbox"/> Tecnología de la información		
Elija una		Op. 3	<input type="checkbox"/> Economía de la empresa	Op. 5	<input type="checkbox"/> Dibujo técnico <input type="checkbox"/> Electrotecnia <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Tecnología industrial
<input type="checkbox"/> Matemáticas <input type="checkbox"/> Historia			<input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Psicología		
<input type="checkbox"/> Adaptación por discapacidad <input type="checkbox"/> Tiempo <input type="checkbox"/> Medios					
<input type="checkbox"/> Aporta certificado acreditativo de minusvalía. Descripción de la adaptación solicitada:.....					
<b>Exención de la parte o partes que se indican:</b>					
<input type="checkbox"/> La parte común de la prueba de acceso, para lo que adjunta Certificación de haber superado con anterioridad:				Cumple requisitos <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
<input type="checkbox"/> La parte común de esta prueba en el Principado de Asturias.				VºBº Director/a	
<input type="checkbox"/> Prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.				Fecha:	
<input type="checkbox"/> Prueba general de acceso a ciclos formativos de grado superior de artes plásticas y diseño.					
<input type="checkbox"/> Prueba de madurez para el acceso al grado superior de las enseñanzas deportivas.					
<input type="checkbox"/> La parte específica de la prueba de acceso, para lo que adjunta:				Cumple requisitos <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
<input type="checkbox"/> Certificación de haber superado con anterioridad en el Principado de Asturias la parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de la misma opción en la que se matriculen.				VºBº Director/a	
<input type="checkbox"/> Título de Técnico/a relacionado con el que se desea cursar.				Fecha:	
<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del Certificado de profesionalidad correspondiente.					
<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada de la relación vigente de deportistas de élite en la que figura la persona solicitante.					
<input type="checkbox"/> Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutualidad Laboral a la que esta afiliado/a.					
<input type="checkbox"/> Certificación de la empresa o empresas donde adquirió la experiencia laboral.					
<input type="checkbox"/> Certificación del período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores de Autónomos.					
<input type="checkbox"/> Descripción de la actividad desarrollada como trabajador/a autónomo/a y período de tiempo en que se desarrolló.					
<input type="checkbox"/> Certificación de la organización donde se ha prestado asistencia como voluntario/a o becario/a.					

**AUTORIZA** a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a consultar los datos relativos al **DNI o NIE**, de conformidad con lo previsto en la Resolución de 9 de enero de 2009, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se publican los procedimientos adaptados para la transmisión tecnológica y automática de cesión de datos relativos a DNI/NIE y certificado de empadronamiento para el ejercicio del derecho 6.2 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios.

**AUTORIZA** a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a consultar los datos relativos al **empadronamiento**, de conformidad con lo previsto en la Resolución de 9 de enero de 2009, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se publican los procedimientos adaptados para la transmisión tecnológica y automática de cesión de datos relativos a DNI/NIE y certificado de empadronamiento para el ejercicio del derecho 6.2 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios.

En ....., a ..... de ..... de 20...

Firma del/de la solicitante

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL IES o CIPP ..... DE .....

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos facilitados en el presente formulario serán incorporados a la aplicación corporativa SAUCE para su grabación, procesamiento y tratamiento, con la finalidad de poder gestionar los derechos derivados de su solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias.